

Ministro de Tribunal Ambiental: “El juez desempeña un rol decisivo en balance del desarrollo sostenible”

En charla a alumnos de la U. Finis Terrae, el juez Cristián Delpiano explicó funciones de magistrados en este ámbito.

“El juez ambiental desempeña un rol decisivo, interdisciplinario y transdisciplinario en la protección del medio ambiente y su adecuado balance con el concepto de desarrollo sostenible”, dijo el ministro del Segundo Tribunal Ambiental,

Cristián Delpiano Lira, durante su participación en la inauguración de la VI Versión del Magister en Derecho de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Universidad Finis Terrae.

Delpiano precisó que a través de su trabajo, cada magis-

trado de tribunal ambiental no solo aplica las leyes y principios, sino que “efectúa el reconocimiento de los derechos humanos, es mediador, promueve la certeza jurídica, educa, promueve la innovación jurídica para un futuro más sostenible, protección de los dere-



chos humanos, con imparcialidad y justicia social tratando de distribuir los costos con mayor equidad”.

Durante la charla magistral, el ministro Delpiano llamó la atención respecto del contexto en el que se sitúa el juez am-

biental, “quien a mi juicio debe estar consciente del entramado normativo que no solo proviene de las reglas constitucionales, legales y reglamentarias de índole ambiental (...) un juez ambiental no solo debe aplicar la ley, sino que, en rigor,

debe interpretar y aplicar el derecho como sistema, debiendo garantizar la tutela judicial efectiva, cuyo eje central es el valor de la justicia”.

Asimismo, explicó que los conflictos sometidos a conocimiento de los jueces no son únicamente ambientales, si no que son conflictos socioambientales. Estos se encuentran caracterizados por la concurrencia de diferentes elementos, tales como la complejidad ecológica, en donde el sistema ecológico constituye la base natural del conflicto. “En este contexto, el rol del juez consiste en invitar a los actores involucrados a concordar soluciones no adversariales, cooperativas que acrediten el bienestar de todas las partes”. ●